DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2024/CO_NPRI/0007

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Negociado SIN PUBLICIDAD

Expediente: 2024/CO_NPRI/0007

Titulo: ESPÉCTACULO BELLEZA Y PERDÓN DE ASIER ETXEANDIA

Departamento: KULTURA ETA HEZKUNTZA
CULTURA Y EDUCACION

Código CPV: 92000000

I.- OBJETO DEL CONTRATO: La contratación del espectáculo Belleza y perdón, Asier Etxeandia, teniendo la exclusividad para la represetación de dicho espectáculo la empresa: FRANCISCO LÓPEZ MARTÍN con DNI:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MONFORT AYESTARAN, MARTA (Responsable de la Red de Teatros del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZAO2XJVWS4TPCQBXYASQTZQI2I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/04/2024 09:25:12
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/3

ZAO2XJVWS4TPCQBXYASQTZQI2I

02607348E en representación de la empresa SEÑOR LOBO SL - CIF: B82309980, y domicilio en CALLE SANTA BÁRBARA, 1 28004 MADRID. Cuya representación está programada el 31 de mayo del 2024, dentro de la programación de la temporada de Primavera, 2024 del teatro Principal Antzokia y Red Municipal de teatros.

La Unidad Red de Teatros organiza dentro de la programación del Teatro Principal, varios espectáculos fuera de abono de disciplinas como música y humor, dentro de la temporada de Primavera, 2024 . Dentro de esta temporada la Red de teatros ha considerado conveniente programar el espectáculo, **Belleza y perdón, Asier Etxeandia** en el teatro Principal Antzokia de Vitoria, 31 de mayo, del 2024.

II.- CONDICIONES DEL CONTRATO

La Compañía se obligará a realizar a su cargo y bajo su responsabilidad los trabajos y gestiones siguientes:

1. Llevar a cabo la realización del espectáculo en todas sus fases, asumiendo los costos y retribuciones de los elementos materiales y personales necesarios para su producción, con toda la responsabilidad como empresario de sus obligaciones legales de carácter laboral, de Seguridad Social y Fiscal, responsabilizándose totalmente de las personas que intervengan en la actividad.
Deberán manifestar con carácter de declaración jurada que a la firma de este contrato no se halla sujeto a cumplimiento de ningún otro con distinta empresa, u otro pormenor que pudiera ser impedimento para el cumplimiento de éste.

2. La utilización del Teatro Principal Antzokia obliga a todos los usuarios al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y las que se pudieran aprobar, en materia de prevención de Riesgos Laborales, según lo dispuesto en la Ley 31/95 y en el Real Decreto 773/1997, así como sobre coordinación de actividades empresariales regulada por el Real Decreto 171/2004, cuando en un mismo centro desarrollen actividades empresariales trabajadores de dos o más empresas.

3. Realizar cuantas gestiones sean necesarias para la obtención de permisos y autorizaciones, para llevar a cabo las representaciones, y en caso de contratación de extranjeros la obtención de pasaportes, visados y permisos de su personal.

4. Tener los derechos de exclusividad de la gira y la producción de el espectáculo contratado, y en su defecto, estar en posesión de la correspondiente autorización del autor o de sus herederos para representar la obra, responsabilizándose directamente frente a cualquier reclamación de terceros, fundada en lesión de derechos de la propiedad intelectual de la obra a ejecutar, manteniendo indemne al Ayuntamiento de todos los daños y perjuicios que para el mismo puedan derivarse de la interposición de dichas reclamaciones.

5. Que todos los componentes de la Compañía –equipo técnico, producción y artístico, cada uno en su horario- estén en Vitoria-Gasteiz el día 31 de mayo a las 8:30 horas, a fin de proceder al montaje y representación del concierto, comprometiéndose a:

- La Compañía estará preparada cinco minutos antes del comienzo de la representación a fin de comenzar puntualmente la misma.
- Tener el escenario despejado y finalizado, al menos treinta minutos antes del comienzo de la función.
- Dejar libre el escenario después de los ensayos y representaciones y proceder al desmontaje, inmediatamente después de finalizar la última representación el día 31 de mayo del 2024. El montaje del espectáculo será según se indica en la estipulación TERCERA.

*El montaje y las representaciones tendrá lugar el 31 de mayo del 2024 en horario de 8:30-14/16-función. Las representación tendrán lugar el 31 de mayo, 2024 a las 19:30h en el Teatro Principal Antzokia.
*El desmontaje se llevará a cabo el 31 de mayo, tras la representación.

En todo momento se deben respetar las pausas de 12 horas entre jornadas y del mediodía del personal del teatro.

6. La Compañía se comprometerá a respetar el horario laboral del personal del Teatro Principal Antzokia. Este horario se especifica en la cláusula quinta.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MONFORT AYESTARAN, MARTA (Responsable de la Red de Teatros del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZAO2XJVWS4TPCQBXYASQTZQI2I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/04/2024 09:25:12
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/3

ZAO2XJVWS4TPCQBXYASQTZQI2I

7. En el supuesto de que la Compañía incumpliera los horarios convenidos con la empresa de servicios, le resarcirá de los daños y perjuicios que le ocasione.

8. En lo referente al material técnico, el Teatro aportará la dotación técnica necesaria para su desarrollo.

9. Aportará el elenco o cuerpo de baile, director artístico, director escénico, solistas si procede, diseñadores, técnicos, otros colaboradores artísticos, administradores y artistas invitados. La relación nominal del equipo humano será enviada a la Unidad Red de teatros /Teatro Principal Antzokia con anterioridad a la representación del espectáculo.
El Ayuntamiento se reserva el derecho a rescindir el contrato si hubiera modificación del reparto con que viene anunciado el espectáculo.

10. La Compañía se hará cargo de la gestión del transporte del material y seguro desde el punto de origen hasta el Teatro Principal Antzokia y retorno. Los vehículos de la Compañía no podrán entrar en la Calle San Prudencio antes de la apertura del Teatro Principal Antzokia, esto es, a las 8:30 horas, previa llamada al 092. Es obligatorio que los conductores permanezcan en todo momento junto a los vehículos hasta la retirada de los mismos, la cual se hará de forma inmediata una vez finalizada la descarga, debiendo salir de la zona de peatones
los citados vehículos. La carga se llevará a cabo tras la finalización de la representación, permitiéndose el acceso de vehículos en este momento, tal y como esté previsto y según los horarios pactados previamente. Todo ello en virtud de lo preceptuado en la Ordenanza Municipal de Tráfico de 20 de noviembre de 1998.

11. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a través de la Unidad Red Municipal de teatros pagará la cantidad de **19.360,00 € incluido el 21% de iva** , en concepto de caché por la representación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MONFORT AYESTARAN, MARTA (Responsable de la Red de Teatros del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZAO2XJVWS4TPCQBXYASQTZQI2I	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	11/04/2024 09:25:12
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/3

ZAO2XJVWS4TPCQBXYASQTZQI2I